

Nombre común: **SULFATO MERCÚRICO**

(MERCURIC SULFATE)

Sinónimos: Bisulfato de mercurio; persulfato de mercurio

Número CAS: 7783-35-9

Nombre químico: Ácido sulfúrico, sal (1:1) mercúrico (2+)

Número Derecho a Saber: 1177

Fecha: agosto de 2010 Traducción: diciembre de 2011

Número DOT: UN 1645

Descripción y uso

El **sulfato mercúrico** es un polvo cristalino (como la arena) blanco e inodoro. Se utiliza en medicina, como catalizador y en la extracción de oro y plata.

PERSONAL DE EMERGENCIAS >>>> VER PÁGINA 6

Resumen de riesgos

Evaluación	Departamento	NFPA
SALUD	3	-
INFLAMABILIDAD	0	-
REACTIVIDAD	1	-
AL INCENDIARSE, SE PRODUCEN GASES TÓXICOS AL INCENDIARSE, LOS RECIPIENTES PUEDEN EXPLOTAR NO ARDE		

Claves para la evaluación de riesgos: 0=mínimo; 1=poco; 2=moderado; 3=grave; 4=extremo

Fuentes que lo citan

- ▶ El **sulfato mercúrico** figura en la *Right to Know Hazardous Substance List (Lista de sustancias peligrosas del Derecho a Saber)* ya que ha sido citado por los siguientes organismos: OSHA, ACGIH, DOT, DEP y EPA.

VER EL GLOSARIO EN PÁGINA 4.

PRIMEROS AUXILIOS

Contacto con los ojos

- ▶ Enjuague los ojos inmediatamente con abundante agua fresca por al menos 15 minutos, levantando los párpados superiores e inferiores. Retire las lentes de contacto al enjuagar, si las usa. Busque atención médica.

Contacto con la piel

- ▶ Quite rápidamente la ropa contaminada. Lave inmediatamente la piel contaminada con abundante agua y jabón. Busque atención médica.

Inhalación

- ▶ Retire a la víctima del lugar de exposición.
- ▶ Inicie la respiración de rescate (utilizando precauciones universales) si se ha detenido la respiración e inicie la reanimación cardiopulmonar si se ha detenido la acción cardíaca.
- ▶ Traslade sin demora a la víctima a un centro de atención médica.

TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

Control de intoxicaciones: 1-800-222-1222

CHEMTREC: 1-800-424-9300

Línea directa del NJ DEP: 1-877-927-6337

Centro Nacional de Respuestas: 1-800-424-8802

- ▶ El **sulfato mercúrico** puede afectar por inhalación y al pasar a través de la piel.
- ▶ El contacto puede producir graves irritaciones y quemaduras en la piel y los ojos, con la posibilidad de daño ocular.
- ▶ La inhalación de **sulfato mercúrico** puede irritar la nariz, la garganta y el pulmón.
- ▶ El contacto repetido puede causar una alergia en la piel y hacer que la piel se vuelva gris.
- ▶ La exposición puede causar sabor metálico, náusea, vómitos y dolor abdominal.
- ▶ La exposición repetida puede causar *intoxicación por mercurio* con temblores, cambios de personalidad, dificultad para recordar y concentrarse y daño cerebral.
- ▶ El **sulfato mercúrico** podría causar daño al riñón.

Límites de exposición laboral

OSHA: El PEL es de **0.1 mg/m³** como promedio durante un turno laboral de 8 horas.

NIOSH: El REL es de **0.05 mg/m³** (como *vapor de mercurio*) como promedio durante un turno laboral de 10 horas y de **0.1 mg/m³** (como *vapor de mercurio*), que no debe excederse en ningún periodo de trabajo de 15 minutos.

ACGIH: El TLV es de **0.025 mg/m³** como promedio durante un turno laboral de 8 horas.

- ▶ Los límites antes mencionados solo son para los niveles en el aire. Si también hay contacto con la piel, puede ocurrir una exposición excesiva, aun cuando los niveles en el aire sean inferiores a los límites antes mencionados.

Determinar su exposición

- ▶ Lea la etiqueta del producto químico así como la Hoja de Datos de Seguridad del Material publicada por el fabricante del producto para aprender cuáles son los componentes de la mezcla y para adquirir información importante acerca de la seguridad y la salud.
- ▶ Lea sobre cada sustancia única en la Hoja Informativa sobre Sustancias Peligrosas del New Jersey Department of Health (Departamento de Salud de Nueva Jersey, en adelante, el Departamento) en el sitio web www.nj.gov/health/eoh/rtkweb o en el lugar de trabajo, en un archivo central que corresponda a la ley del Derecho a Saber o a la norma de comunicación de riesgos.
- ▶ Usted tiene el derecho a tener esta información según las siguientes leyes (ver el glosario): WCRTK, PEOSHA (si trabaja en el sector público en Nueva Jersey) y OSHA (si trabaja en el sector privado).
- ▶ Según la ley estatal WCRTK, la mayoría de los empleadores deben rotular los recipientes de las sustancias químicas en el lugar de trabajo, y los empleadores públicos deben proporcionar a los empleados información acerca de los peligros de las sustancias químicas y las medidas de control. Las normas de comunicación de riesgos de la OSHA (29 CFR sección 1910 norma 1200) y del PEOSH (NJAC título 12 capítulo 100 subcapítulo 7) exigen a los empleadores que proporcionen a los empleados capacitación e información similares.

La presente Hoja Informativa es un resumen de la información disponible sobre los riesgos para la salud que puedan resultar de la exposición. La duración de la exposición, concentración de sustancia y otros factores pueden afectar su sensibilidad a los posibles efectos descritos a continuación.

Riesgos para la salud

Efectos agudos sobre la salud

Los siguientes efectos agudos (a corto plazo) sobre la salud pueden ocurrir inmediatamente o poco después de la exposición al **sulfato mercúrico**:

- ▶ El contacto puede producir graves irritaciones y quemaduras en la piel y los ojos, con la posibilidad de daño ocular.
- ▶ La inhalación de **sulfato mercúrico** puede irritar la nariz, la garganta y el pulmón, causando tos, respiración con silbido o falta de aire.
- ▶ La exposición puede causar sabor metálico, náusea, vómitos y dolor abdominal.

Efectos crónicos sobre la salud

Los siguientes efectos crónicos (a largo plazo) sobre la salud pueden ocurrir algún tiempo después de la exposición al **sulfato mercúrico** y pueden perdurar durante meses o años:

Riesgo de cáncer

- ▶ Aunque se ha estudiado el **sulfato mercúrico**, no se puede clasificar el potencial carcinogénico.

Riesgos para la salud reproductiva

- ▶ A pesar de que no se ha estudiado la capacidad de **sulfato mercúrico** para afectar a la salud reproductiva, debe **MANIPULARSE CON PRECAUCIÓN** ya que se ha

constatado que otros compuestos *inorgánicos de mercurio* relacionados causan daño a la salud reproductiva.

Otros efectos

- ▶ El **sulfato mercúrico** puede irritar el pulmón. La exposición repetida podría causar bronquitis con tos, flema o falta de aire.
- ▶ El **sulfato mercúrico** podría causar una alergia en la piel. Después de la primera reacción alérgica, la exposición posterior muy baja puede causar picazón y erupciones en la piel.
- ▶ El contacto repetido puede hacer que la piel se vuelva gris, puede causar manchas marrones en los ojos y podría afectar a la visión periférica (capacidad para ver a los lados).
- ▶ La exposición repetida o una exposición única muy alta pueden causar *intoxicación por mercurio*. Los síntomas incluyen temblores (sacudidas), dificultad para recordar y concentrarse, problemas de encías, aumento de la salivación, pérdida del apetito y de peso, y cambios en el estado de ánimo y la personalidad. Estos cambios pueden ser importantes y causar alucinaciones o psicosis.
- ▶ El **sulfato mercúrico** podría causar daño al riñón.

Recomendaciones médicas

Exámenes médicos

Antes de iniciar un empleo y en adelante a intervalos regulares, si la exposición es frecuente o si existe la posibilidad de alta exposición (la mitad del TLV o una cantidad superior), se recomienda lo siguiente:

- ▶ Examen del sistema nervioso (incluida prueba de escritura para la detección precoz de temblores de la mano)
- ▶ Determinación de *mercurio* en orina (normalmente inferior a **0.02 mg/litro**)
- ▶ Pruebas de función renal

En caso de síntomas o posible exposición excesiva, se recomienda lo siguiente:

- ▶ Pruebas de función pulmonar
- ▶ Examen de los ojos y la visión
- ▶ La evaluación realizada por un alergólogo cualificado puede facilitar el diagnóstico de alergias en la piel
- ▶ Considere la realización de análisis de la conducta neurológica, conducción nerviosa y enzimas urinarias

Todas las evaluaciones deben incluir una historia detallada de los síntomas anteriores y actuales, así como un reconocimiento médico. Los exámenes médicos que buscan daños ya causados no sirven como sustituto del control de la exposición.

Usted debe pedir fotocopias de los exámenes médicos. Según la norma de la OSHA de acceso a los registros de exposición y al expediente médico del empleado (29 CFR 1910.1020), usted tiene el derecho a tener esta información.

Fuentes de exposición múltiple

- ▶ Las cremas para blanquear o decolorar la piel pueden contener *mercurio*. Su uso puede aumentar el riesgo de intoxicación por *mercurio*. Una dieta rica en pescado,

especialmente una de peces marítimos depredadores (que comen otros peces), también podría aumentar el nivel sanguíneo mercúrico.

Controles y prácticas laborales

Las sustancias muy tóxicas, perjudiciales para la salud reproductiva o sensibilizantes deben sustituirse por sustancias menos tóxicas. Si no pueden sustituirse, es necesario obtener la evaluación de expertos en materia de medidas de control. Las medidas de control incluyen: (1) aislamiento de sustancias extremadamente irritantes o corrosivas en los procesos químicos, (2) ventilación localizada si una sola exposición puede ser perjudicial y (3) ventilación general para controlar la exposición a sustancias irritantes para la piel y los ojos. Para obtener más información sobre controles laborales, consulte el documento del NIOSH sobre las bandas de control en www.cdc.gov/niosh/topics/ctrlbanding/.

Además, se recomiendan las siguientes prácticas laborales:

- ▶ Rotule los recipientes de proceso.
- ▶ Proporcione a los empleados información y capacitación sobre los riesgos.
- ▶ Controle las concentraciones en el aire de las sustancias químicas.
- ▶ Utilice controles de ingeniería si las concentraciones exceden los niveles de exposición recomendados.
- ▶ Proporcione lavajos y duchas de emergencia.
- ▶ Lávese o dúchese si la piel entra en contacto con un material peligroso.
- ▶ Siempre lávese al final del turno laboral.
- ▶ Si se contamina la ropa, quítese la ropa contaminada y póngase ropa limpia.
- ▶ No lleve a casa la ropa contaminada.
- ▶ Reciba capacitación especial para lavar la ropa contaminada.
- ▶ No coma, fume ni beba en lugares donde se manipulen, procesen o almacenen las sustancias químicas.
- ▶ Lávese las manos con cuidado antes de comer, fumar, beber, maquillarse o usar el baño.

Además, lo siguiente puede ser útil o requerido:

- ▶ Al realizar la limpieza, utilice una aspiradora especial con un filtro de carbón o bomba aspirante para evitar la generación de *vapor de mercurio*. No altere de ninguna manera el material derramado.

Equipo de protección individual

La norma de la OSHA de equipo de protección individual (29 CFR 1910.132) exige a los empleadores que determinen el equipo de protección individual adecuado para cada situación riesgosa y que capaciten a los empleados sobre cómo y cuándo utilizarlo.

Las siguientes recomendaciones sirven solo de guía y quizás no se apliquen a todas las situaciones.

Guantes y ropa

- ▶ Evite el contacto de la piel con **sulfato mercúrico**. Utilice equipos de protección individual de materiales que no puedan ser permeados ni degradados por esta sustancia. Los proveedores o fabricantes de equipos de seguridad pueden ofrecer recomendaciones acerca del material para guantes o ropa que provea la mayor protección para su función laboral.
- ▶ Los fabricantes de equipos de seguridad recomiendan guantes de butilo, nitrilo, neopreno, caucho natural, cloruro de polivinilo, Silver Shield®/4H® y Viton para uso con *mercurio*, y ropa de protección de Tychem® SL, CPF 3, BR, Responder® y TK, o de un material equivalente, para uso con *mercurio*.
- ▶ Toda la ropa de protección (trajes, guantes, calzado, protección para la cabeza) debe estar limpia, disponible todos los días y debe ponerse antes de trabajar.

Protección ocular

- ▶ Use protección ocular con coberturas laterales o gafas de protección.
- ▶ Al trabajar con sustancias corrosivas, extremadamente irritantes o tóxicas, use una pantalla facial junto con gafas de protección.

Protección respiratoria

El uso incorrecto de los equipos de respiración es peligroso. Los equipos de respiración solo deben utilizarse si el empleador ha implementado un programa por escrito que tome en cuenta las condiciones laborales, los requisitos de capacitación de los trabajadores, las pruebas de ajuste de los equipos de respiración, y los exámenes médicos, según se describen en la norma de la OSHA de protección respiratoria (29 CFR 1910.134).

- ▶ Si existe la posibilidad de exposición al *vapor de mercurio* superior a **0.05 mg/m³** como promedio en el aire durante 8 horas, pero inferior a **0.05 mg/m³**, utilice un equipo de respiración de semimáscara, aprobado por el NIOSH, con cartuchos específicos para uso con *vapor de mercurio*. Un indicador visual de final de vida útil (ESLI) en estos cartuchos indica cuando los filtros deben cambiarse.
- ▶ Abandone el área de inmediato si usted (1) puede oler el **sulfato mercúrico**, percibir el sabor o detectarlo de otra manera al utilizar un equipo de respiración de filtro o cartucho, (2) siente una resistencia respiratoria anormal al utilizar filtros de partículas o (3) siente irritación ocular al utilizar un equipo de respiración de máscara completa. Examine el sellado del respirador sobre la cara. Si está en buenas condiciones, cambie el filtro o cartucho. Si ya no sirve, puede que usted necesite otro equipo de respiración.
- ▶ Tenga en cuenta todas las posibles fuentes de exposición en el lugar de trabajo. Puede ser necesario utilizar una combinación de filtros, prefiltros o cartuchos para protegerse de las sustancias químicas en diversas formas (tales como vapores o neblinas) o contra una mezcla de sustancias químicas.
- ▶ Si existe la posibilidad de exposición superior a **0.5 mg/m³** (como *vapor de mercurio*) utilice un equipo de respiración con suministro de aire y máscara completa, aprobado por el NIOSH, en modo de presión a demanda u otro modo de presión positiva. Para aumentar la protección, utilícelo en

combinación con un equipo de respiración autónomo o cilindro de aire para escape de emergencia.

- ▶ La exposición a **10 mg/m³** (como *mercurio*) constituye un peligro inmediato para la vida y la salud. Si existe la posibilidad de exposición superior a **10 mg/m³**, utilice un equipo de respiración autónomo de máscara completa, aprobado por el NIOSH, en modo de presión a demanda u otro modo de presión positiva, con un cilindro de aire para escape de emergencia.

Riesgo de incendio

Si los empleados tienen la responsabilidad de extinguir los incendios, deben estar capacitados y equipados según establece la norma de la OSHA de cuerpos de bomberos (29 CFR 1910.156).

- ▶ Utilice un agente extintor adecuado para el tipo de fuego circundante. El **sulfato mercúrico** no arde por sí mismo.
- ▶ **AL INCENDIARSE, SE PRODUCEN GASES TÓXICOS**, entre otros *óxidos mercúrico* y *óxidos de azufre*.
- ▶ **AL INCENDIARSE, LOS RECIPIENTES PUEDEN EXPLOTAR.**
- ▶ Utilice agua rociada para mantener fríos los recipientes expuestos al incendio.

Derrames y emergencias

Si los empleados tienen la responsabilidad de limpiar los derrames, deben estar debidamente capacitados y equipados. Puede aplicarse la norma de la OSHA de manejo de desechos peligrosos y respuestas de emergencias (29 CFR 1910.120).

En caso de derrame de **sulfato mercúrico**, tome las siguientes medidas:

- ▶ Evacue al personal. Controle e impida el acceso a la zona.
- ▶ Elimine todas las fuentes de ignición.
- ▶ La recogida del derrame debe realizarse utilizando agentes especiales para suprimir los *vapores de mercurio* o aspiradoras especiales. Existen equipos específicos para la limpieza de los derrames mercúrico.
- ▶ Después de completar la limpieza, ventile y lave el área.
- ▶ **NO** elimine al alcantarillado los derrames por lavado.
- ▶ Puede ser necesario contener y eliminar el **sulfato mercúrico** como **DESECHO PELIGROSO**. Para obtener recomendaciones específicas, comuníquese con el DEP del estado o la oficina regional de la EPA de los Estados Unidos.

Manipulación y almacenamiento

Antes de trabajar con el **sulfato mercúrico** usted debe estar capacitado en las técnicas apropiadas de manipulación y almacenamiento.

- ▶ El **sulfato mercúrico** se descompone cuando está expuesto al AGUA para formar *ácido sulfúrico* corrosivo.
- ▶ El **sulfato mercúrico** reacciona de forma violenta con CLORURO DE HIDRÓGENO.
- ▶ El **sulfato mercúrico** no es compatible con ACETILENO; AMONÍACO; MATERIALES ORGÁNICOS; AGENTES

REDUCTORES (tales como LITIO, SODIO, ALUMINIO y sus HIDRUROS); ÁCIDOS FUERTES (tales como el CLORHÍDRICO, SULFÚRICO y NÍTRICO); AGENTES OXIDANTES (tales como PERCLORATOS, PERÓXIDOS, PERMANGANATOS, CLORATOS, NITRATOS, CLORO, BROMO y FLÚOR); NITROMETANO; ni BUTINODIOL.

- ▶ El **sulfato mercúrico** es corrosivo para los METALES (tales como HIERRO, MAGNESIO, CINC, PLOMO y COBRE).
- ▶ Almacene en un área fresca y bien ventilada en recipientes bien cerrados y alejados de los MATERIALES COMBUSTIBLES, LUZ y HUMEDAD.

Recursos de salud laboral

El Departamento ofrece múltiples servicios que incluyen recursos de información, materiales educativos, presentaciones públicas, e investigaciones y evaluaciones de salud e higiene industrial.

Para más información, comuníquese con:

New Jersey Department of Health
 Right to Know
 PO Box 368
 Trenton, NJ 08625-0368
 Teléfono: 609-984-2202
 Fax: 609-984-7407
 Correo electrónico: rtk@doh.state.nj.us
 Dirección web: <http://www.nj.gov/health/eoh/rtkweb>

Las Hojas Informativas sobre Sustancias Peligrosas no deben ser reproducidas ni vendidas con propósitos comerciales.

GLOSARIO

La **ACGIH**, *American Conference of Governmental Industrial Hygienists* (Conferencia Estadounidense de Higienistas Industriales Gubernamentales), publica recomendaciones sobre los límites de exposición laboral a las sustancias químicas (valores límites umbral; ver TLV).

Los **AEGL**, *acute exposure guideline levels* (niveles de referencia en caso de exposición aguda), que son establecidos por la EPA, describen los efectos sobre la salud de los humanos de la exposición poca frecuente a sustancias químicas en el aire.

La **AIHA** es la *American Industrial Hygiene Association* (Asociación Estadounidense de Higiene Industrial).

Un **carcinógeno** es una sustancia que causa cáncer.

El **CAS** es el *Chemical Abstracts Service* (Servicio de Resúmenes Químicos).

El **CFR** es el *Code of Federal Regulations* (Código de Regulaciones Federales).

El **CHEMTREC** es el *Chemical Transportation Emergency Center* (Centro para Emergencias en el Transporte de Sustancias Químicas).

Una sustancia **combustible** es un sólido, líquido o gas que puede arder.

Una sustancia **corrosiva** es un sólido, líquido o gas que puede destruir la piel humana o causar una corrosión importante en los recipientes.

La **densidad de vapor** es la relación entre el peso del volumen de dos gases (normalmente uno de ellos es el *aire*), en las mismas condiciones de temperatura y presión.

El **Departamento** es el *New Jersey Department of Health* (Departamento de Salud de Nueva Jersey).

El **DEP** es el *Department of Environmental Protection* (Departamento de Protección del Medio Ambiente).

El **DOT**, *Department of Transportation* (Departamento de Transporte), es la agencia federal que regula el transporte de sustancias químicas.

La **EPA**, *Environmental Protection Agency* (Agencia de Protección del Medio Ambiente), es la agencia federal responsable de regular los riesgos medioambientales.

Los **ERPG**, *emergency response planning guidelines* (guías para la preparación de respuestas a emergencias), son estimaciones de rangos de concentraciones entre los cuales uno puede anticipar razonablemente la observación de efectos adversos sobre la salud.

Un **feto** es un ser humano o animal no nacido.

La **Guía**, *Emergency Response Guidebook* (*Guía de respuesta en caso de emergencia*), que se dirige al personal de emergencias, es para uso en accidentes de transporte de sustancias peligrosas.

La **IARC** es el *International Agency for Research on Cancer* (Agencia Internacional para Investigaciones sobre el Cáncer).

La concentración **IDLH**, *immediately dangerous to life or health*, constituye un peligro inmediato para la vida o la salud.

Una sustancia **inflamable** es un sólido, líquido, vapor o gas que se enciende con facilidad y se quema con rapidez.

El **IRIS**, *Integrated Risk Information System* (Sistema Integrado de Información sobre Riesgos), es una base de datos de la EPA con información sobre los posibles efectos sobre la salud humana de la exposición ambiental a las sustancias químicas.

El **LIE**, límite inferior de explosividad, es la mínima concentración de sustancia combustible (gases o vapores) en el aire capaz de continuar una explosión.

El **LSE**, límite superior de explosividad, es la máxima concentración de sustancia combustible (gases o vapores) en el aire capaz de iniciar una reacción o explosión.

mg/m³ significa miligramos de sustancia química por metro cúbico de aire. Es una medida de concentración (peso/volumen).

Un **mutágeno** es una sustancia que causa mutaciones. Una **mutación** es un cambio en el material genético de la célula del organismo. Las mutaciones pueden llevar a malformaciones en recién nacidos, abortos espontáneos o cánceres.

La **NFPA**, *National Fire Protection Association* (Asociación Nacional para la Protección contra Incendios), clasifica las sustancias según el riesgo de incendio y explosión.

El **NIOSH**, *National Institute for Occupational Safety and Health* (Instituto Nacional para la Salud y Seguridad en el Trabajo), es un organismo que realiza evaluaciones de equipos de respiración y la certificación de los mismos, estudios de peligros laborales, ensayos de equipos laborales y también propone normas a la OSHA.

El **N.J.A.C.** es el *New Jersey Administrative Code* (Código Administrativo de Nueva Jersey).

El **NJ DEP** es el *New Jersey Department of Environmental Protection* (Departamento de Protección del Medio Ambiente de Nueva Jersey).

La **NRC** es la *Nuclear Regulatory Commission* (*Comisión de Regulación Nuclear*).

El **NTP**, *National Toxicology Program* (Programa Nacional de Toxicología), estudia las sustancias químicas para determinar el potencial carcinogénico.

La **OSHA**, *Occupational Safety and Health Administration* (Administración de Salud y Seguridad en el Trabajo), es la agencia federal responsable de la adopción de normas de salud y seguridad y el cumplimiento de las mismas. Las siglas también se refieren a la Occupational Safety and Health Act (Ley de Salud y Seguridad en el Trabajo).

Los **PAC**, *protective action criteria* (criterios de acciones protectoras), son valores establecidos por el Department of Energy (Departamento de Energía) que se basan en los AEGL y los ERPG. Se utilizan en caso de accidentes con emisión de sustancias químicas.

El **PEL**, *permissible exposure limit* (límite de exposición permisible), es un límite en el aire que está determinado por la OSHA y es legalmente exigible.

El **PEOSH** es el Public Employees Occupational Safety and Health Program (Programa de Salud y Seguridad en los Trabajos del Sector Público).

La **PEOSHA** es la *New Jersey Public Employees' Occupational Safety and Health Act* (Ley de Salud y Vigilancia en los Trabajos del Sector Público de Nueva Jersey).

Permeado(a) se refiere al movimiento de sustancias químicas a través de los materiales de protección.

El **potencial de ionización** es la cantidad de energía necesaria para extraer un electrón de un átomo o una molécula. Se mide en electrón-voltios.

ppm significa partes de sustancia por millón de partes de aire. Es una medida de concentración por volumen en el aire.

La **presión de vapor** es una fuerza ejercida por el vapor en equilibrio con la fase sólida o líquida de la misma sustancia. La presión de vapor aumenta a medida que aumenta la concentración de sustancia en el aire.

El **punto de ebullición** es la temperatura a la cual una sustancia puede cambiar de estado físico, pasando de líquido a gas.



Hoja Informativa sobre Sustancias Peligrosas
Derecho a Saber

Personal de Emergencias
Referencia rápida

Nombre común: **SULFATO MERCÚRICO**

Sinónimos: Bisulfato de mercurio; persulfato de mercurio

Núm. CAS: 7783-35-9

Fórmula molecular: $HgSO_4$

Núm. Derecho a Saber: 1177

Descripción: Polvo cristalino, blanco e inodoro

DATOS SOBRE LOS RIESGOS

Evaluación	Lucha contra incendios	Reactividad
<p>3 - Salud</p> <p>0 - Incendio</p> <p>1 - Reactividad</p> <p>Núm. DOT: UN 1645</p> <p>Núm. de Guía: 151</p> <p>Categoría de riesgo: 6.1 (tóxico)</p>	<p>Utilice un agente extintor adecuado para el tipo de fuego circundante. El sulfato mercúrico no arde por sí mismo.</p> <p>AL INCENDIARSE, SE PRODUCEN GASES TÓXICOS, entre otros <i>óxidos de mercurio</i> y <i>óxidos de azufre</i>.</p> <p>AL INCENDIARSE, LOS RECIPIENTES PUEDEN EXPLOTAR.</p> <p>Utilice agua rociada para mantener fríos los recipientes expuestos al incendio.</p>	<p>El sulfato mercúrico se descompone cuando está expuesto al AGUA para formar <i>ácido sulfúrico</i> corrosivo.</p> <p>El sulfato mercúrico reacciona de forma violenta con CLORURO DE HIDRÓGENO.</p> <p>El sulfato mercúrico no es compatible con ACETILENO; AMONÍACO; MATERIALES ORGÁNICOS; AGENTES REDUCTORES (tales como LITIO, SODIO, ALUMINIO y sus HIDRUROS); ÁCIDOS FUERTES (tales como el CLORHÍDRICO, SULFÚRICO y NÍTRICO); AGENTES OXIDANTES (tales como PERCLORATOS, PERÓXIDOS, PERMANGANATOS, CLORATOS, NITRATOS, CLORO, BROMO y FLÚOR); NITROMETANO; ni BUTINODIOL.</p> <p>El sulfato mercúrico es corrosivo para los METALES (tales como HIERRO, MAGNESIO, CINC, PLOMO y COBRE).</p>

FUGAS Y DERRAMES

Distancias de aislamiento:

Derrame: 25 metros (75 pies)

Incendio: 800 metros (0.5 millas)

La recogida del derrame debe realizarse utilizando agentes especiales para suprimir los *vapores de mercurio* o aspiradoras especiales.

NO elimine al alcantarillado los derrames por lavado.

En concentraciones muy bajas el **sulfato mercúrico** es perjudicial para la vida acuática.

PROPIEDADES FÍSICAS

Umbral de olor: Inodoro

Punto de inflamación: No inflamable

Densidad relativa: 6.47 (agua = 1)

Solubilidad en agua: Se descompone y reacciona

Punto de ebullición: Se descompone

Peso molecular: 296.6

LÍMITES DE EXPOSICIÓN

OSHA: 0.1 mg/m³, TWA 8 h

NIOSH: 0.05 mg/m³, TWA 10 h
0.1 mg/m³, límite superior

ACGIH: 0.025 mg/m³, TWA 8 h

IDLH: 10 mg/m³

Los valores PAC son:

PAC-1 = 0.037 mg/m³ PAC-2 = 0.148 mg/m³
PAC-3 = 14.8 mg/m³

EQUIPO DE PROTECCIÓN

Guantes: Butilo, nitrilo, neopreno, caucho natural, cloruro de polivinilo, Silver Shield®/4H® y Viton (penetración >8 h para *mercurio*)

Overol (mono): Tychem® SL, CPF3, BR, Responder® y TK (penetración >8 h para *mercurio*)

Respiratoria: >0.025 mg/m³ - purificador de aire de máscara completa con filtros específicos para uso con *mercurio*
>2.5 mg/m³ - autónomo

EFFECTOS SOBRE LA SALUD

Ojos: Irritación y quemaduras

Piel: Irritación y quemaduras, erupciones y picazón

Inhalación: Irritación de la nariz, la garganta y el pulmón con tos, respiración con silbido y falta de aire
Náusea, vómitos y sabor metálico

PRIMEROS AUXILIOS Y DESCONTAMINACIÓN

Retire a la víctima del lugar de exposición.

Enjuague los ojos con abundante agua por al menos 15 minutos. Retire las lentes de contacto, si las usa. Busque atención médica.

Quite rápidamente la ropa contaminada y lave la piel contaminada con abundante agua y jabón. Busque atención médica.

Inicie la respiración artificial si se ha detenido respiración y, en caso necesario, la reanimación cardiopulmonar.

Traslade sin demora a la víctima a un centro de atención médica.